DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-17896
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2022ER13072

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Sergio Saúl Ramírez Arrieta				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	20	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Septiembre 06 de 2022	**HORA:**	11:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1: CL 81A S # 88I-14 P2: CL 81A S # 88I-08	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1: 85652.24 Y_1: 102829.64 X_2: 85654.22 Y_2: 102824.35		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	San Bernardino Potreritos	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			10 m^2		
UPZ:	84 – Bosa Occidental	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			5		
LOCALIDAD:	07 – Bosa	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	4	**MENORES**	1
CHIP:	P1: AAA0151CFCX P2: AAA0151CFBR	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
AREA INSPECCIONADA	100 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-44816		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación por parte del Grupo de Asistencia Técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente o del responsable de la misma. [1]

3. ACLARACIONES

Se realiza la verificación del predio P1: Calle 81A Sur No. 88I -14 en atención al radicado IDIGER No. 2022ER13072, por presuntas afectaciones causadas por la edificación del predio P2: Calle 81A Sur No. 88I- 08, en este sentido se realiza la inspección al interior de los dos predios los cuales se encuentran ubicados en el barrio San Bernardino Sector Potrerito de la Localidad Bosa

[1] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, funcionalidad, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas a partir la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, de servicio, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado, predio o infraestructura visitados.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.[2]

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo detallados de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada. [3]

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

---

[2]Tomado de Ley 1523 de 2012 "Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo" -artículo 2º de la responsabilidad- página 13

[3] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

5. ESCENARIO DE RIESGO

- Actividad de la Construcción

6. ANTECEDENTES

Los predios P1: Calle 81A Sur No. 88I -14 y P2: Calle 81A Sur No. 88I- 08, se encuentran ubicados en el barrio San Bernardino Sector Potrerito de la Localidad Bosa, el cual fue legalizado mediante Acto Administrativo Nº 321 del 31 de Julio de 1998, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación -SDP, para lo cual el cual El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER, emitido el Concepto Técnico de riesgo CT-2733 del 01 de Junio de 2007 el cual fue actualizado mediante el concepto Técnico CT-5891 del 22 de Noviembre de 2010, con el fin de establecer restricciones y/o condicionamientos para la ocupación y uso del suelo y definieron la condición de riesgo para predios y viviendas existentes que se encontraban expuestos.

De acuerdo con el Concepto Técnico CT- 5891 los predios P1 y P2, localizados en el barrio San Bernardino Sector Potrerito de la localidad de Bosa, presentan una categorización de Amenaza Media y Riesgo Medio por Inundación. (Ver Figuras 1 y 2).

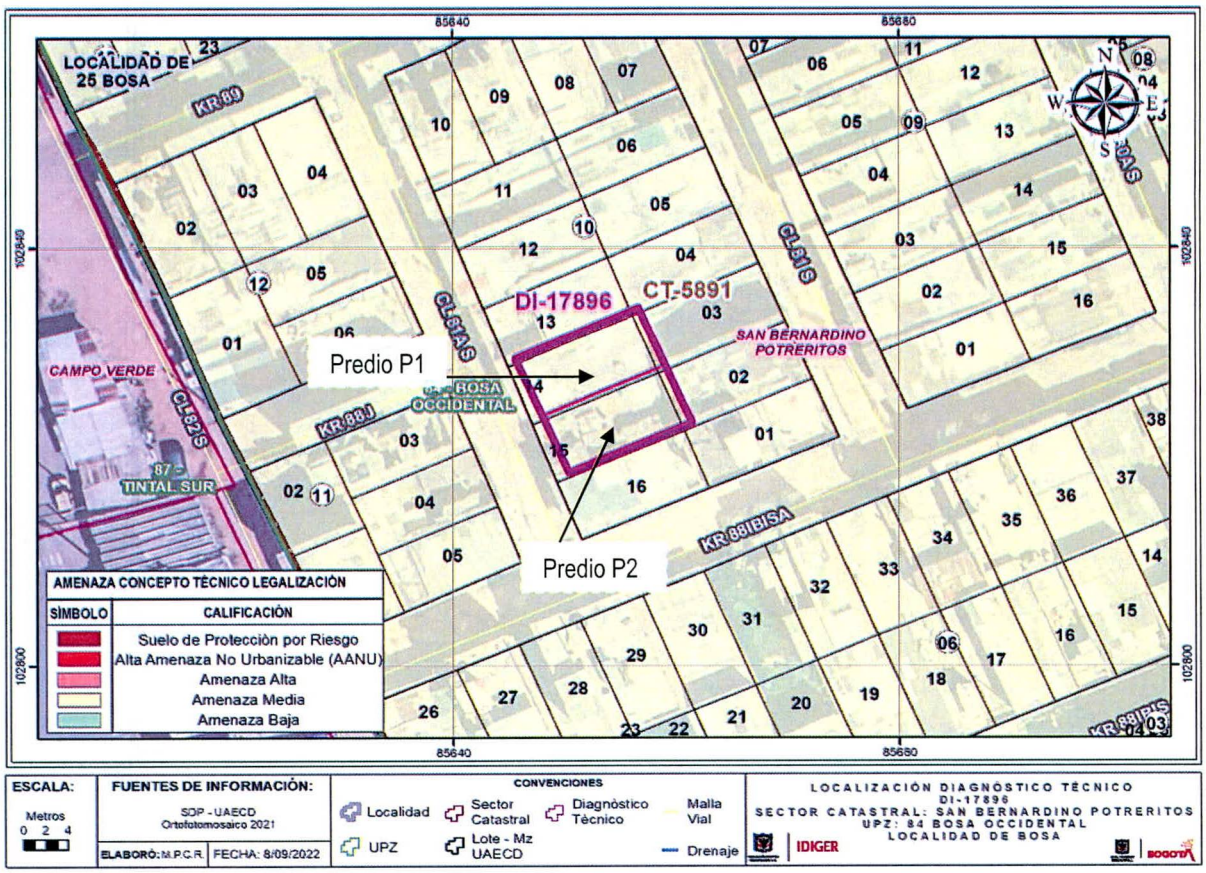


Figura 1. Localización y categorización de Amenaza por inundación de los predios evaluados en el barrio San Bernardino Sector Potrerito de la localidad de Bosa (Tomado del CT-5891).

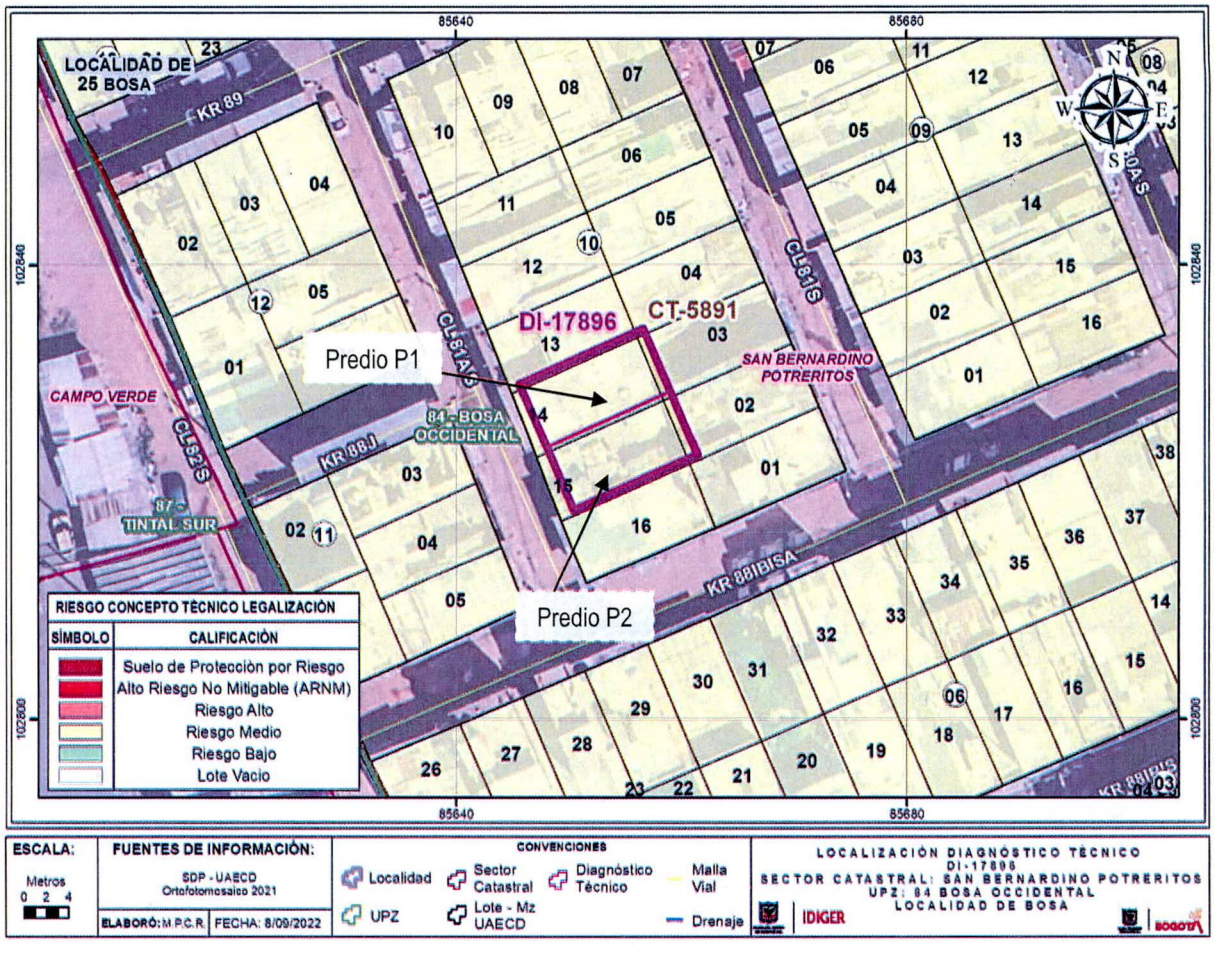


Figura 2. Localización y calificación de riesgo por inundación de los predios evaluados en el barrio San Bernardino Sector Potrerito de la localidad de Bosa (Tomado del CT-5891).

Realizada la consulta en el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SIRE para los predios evaluados en el Barrio San Bernardino Sector Potrerito de la localidad de Bosa, el IDIGER no ha emitió documentos adicionales a los anteriormente mencionados o por atención de eventos de emergencia.

Los documentos técnicos relacionados pueden consultarse en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER.

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 3 se muestra la localización de los predios evaluados en el presente Diagnóstico Técnico y en la Tabla No. 1 la información de los mismos.

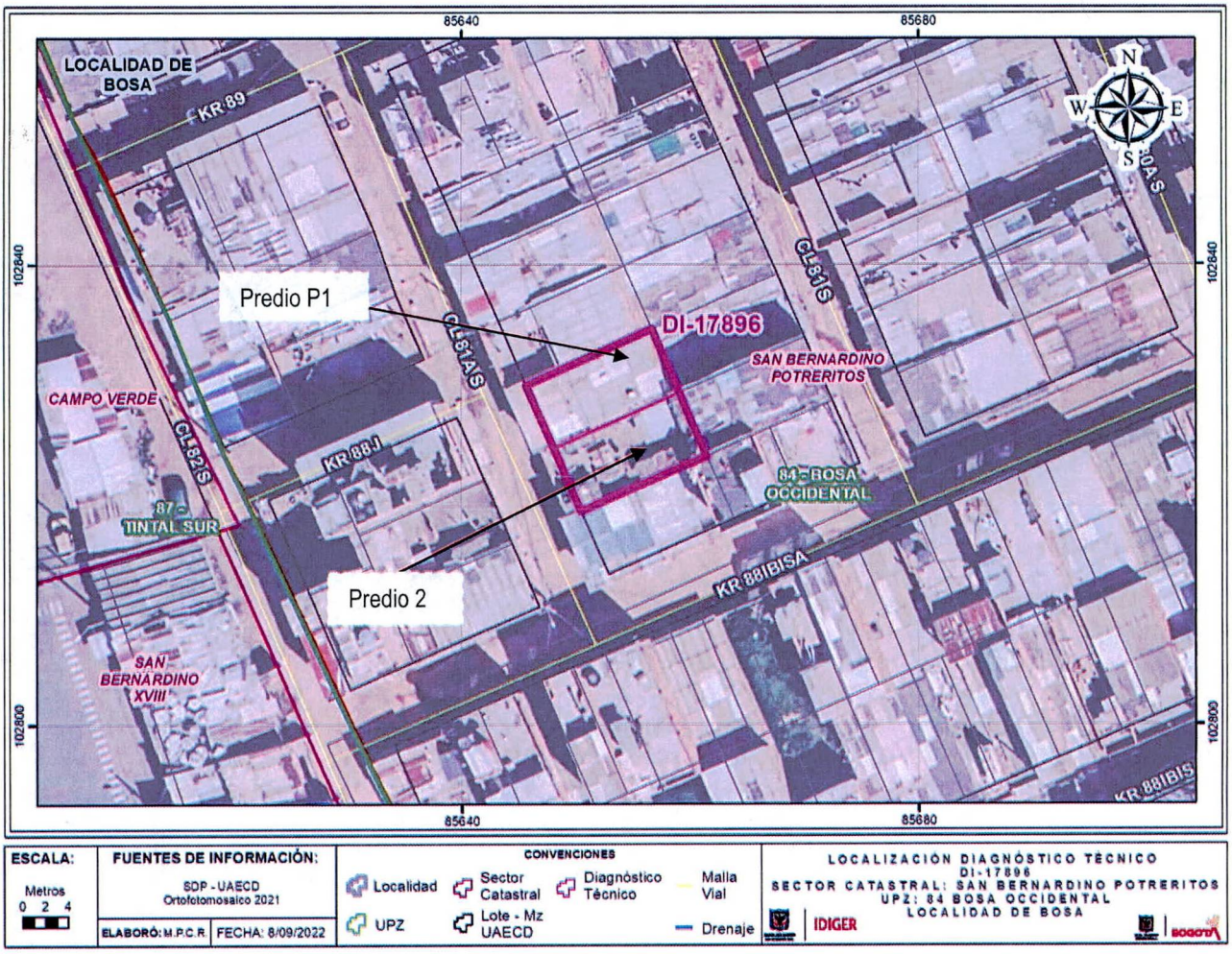


Figura 3. Localización de los predios evaluados en el barrio San Bernardino Sector Potrerito de la localidad de Bosa.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados en el Diagnóstico Técnico

Predio	Dirección	CHIP
P1	Calle 81A Sur No. 88I -14	AAA0151CFCX
P2	Calle 81A Sur No. 88I- 08	AAA0151CFBR

8. DESCRIPCIÓN

En atención del radicado DIGER No. 2022ER13072, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 6 de septiembre de 2022, al sector donde se localizan predios P1: Calle 81A Sur No. 88I -14 y P2: Calle 81A Sur No. 88I- 08, del barrio San Bernardino Sector Potrerito de la localidad de Bosa, identificando que pertenece a un sector consolidado con construcciones entre uno y tres niveles, en mampostería simple y mampostería

parcialmente confinada. El sector cuenta con servicios públicos domiciliarios y vías de acceso sin pavimentar (Carrera 88i y Calle 81A Sur). (Ver Fotografía 1).

En los predios P1 y P2 se emplazan edificaciones de tres (3) y un (1) nivel respectivamente de uso residencial, construidas aparentemente bajo sistema estructural de mampostería confinada y parcialmente confinada (Ver Fotografías 2 a 4).

Se realiza la verificación al interior de la vivienda emplazada en el predio P1, identificando hacia el costado oriental del predio humedad en las paredes en el primer y segundo nivel del inmueble, en los espacios de habitaciones y cocina. Durante la visita técnica se observa que las afectaciones han sido reparadas por los dueños de la vivienda mediante la aplicación de estuco plástico en las zonas afectadas (Ver Fotografías 5 a 9).

Se identifica que para la conformación de la vivienda emplazada en el predio P1, se han realizado diferentes momentos constructivos, el más reciente la construcción del (3) tercer nivel donde se localiza un apartamento, llevada a cabo hace menos de seis meses según informa la persona que atiende la visita y el mismo se encuentra en obra negra, no se identifica humedad en este nivel de la edificación (Ver Fotografías 10 y 11).

Durante la visita técnica se permite el ingreso al predio P2, que según informan los responsables del predio P1, los daños ocasionados sobre la vivienda son causados por alguna filtración o daño de las redes de alcantarillado del predio P2.

En la verificación realizada a la terraza del predio P2, se identifica que hacia el costado occidental del predio se localiza una tubería en el piso de la terraza implementada para la recolección de aguas lluvias y la misma conduce hacia un sifón localizado hacia el muro colindante del predio P1, muro que presenta las afectaciones en el primer (1) y segundo (2) nivel. (Ver Fotografías 12 a 14).

No se identifican patologías adicionales sobre las edificaciones emplazadas en los predios P1 y P2 que puedan comprometer su estabilidad o habitabilidad, conforme con la inspección visual realizada.

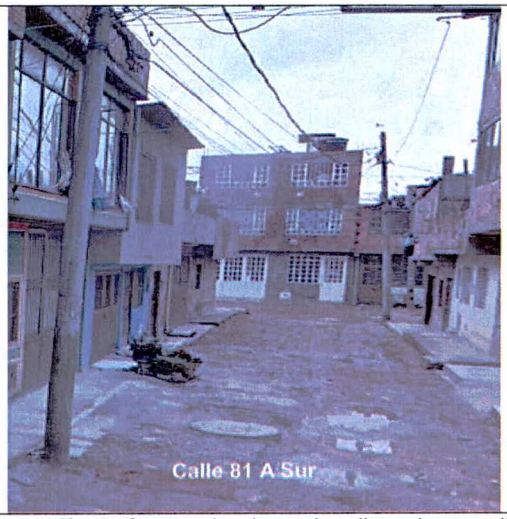
9. POSIBLES CAUSAS

- Daño en las redes de acueducto y/o alcantarillado del predio evaluado P1.

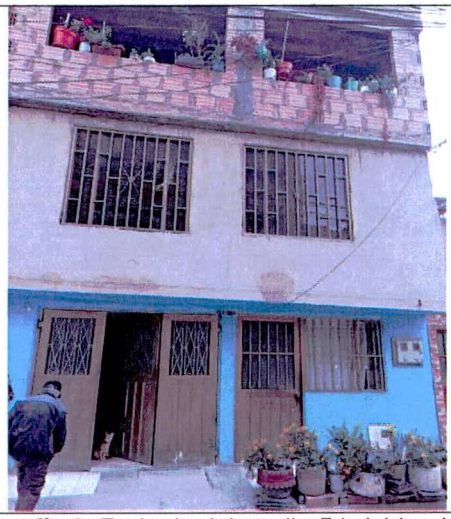
- Insuficiencia o daño en las redes de recolección de aguas lluvias implementada en la terraza del predio P2.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

A continuación se presenta el registro fotográfico de los predios evaluados en el barrio San Bernardino Sector Potrerito de la localidad de Bosa.



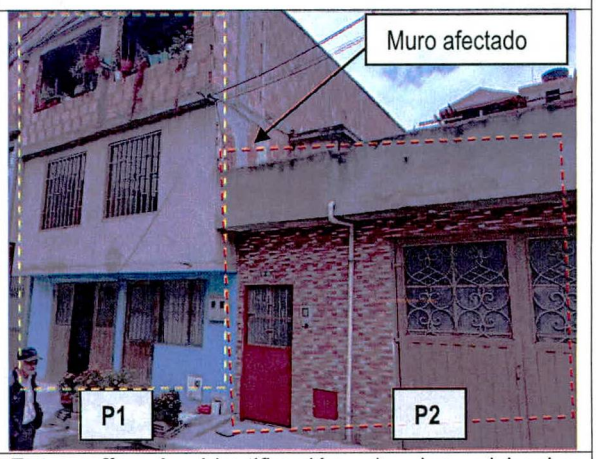
Fotografía 1. Sector donde se localizan los predios P1 y P2 en el barrio San Bernardino de la localidad de Bosa.



Fotografía 2. Fachada del predio P1 del barrio San Bernardino de la localidad de Bosa.



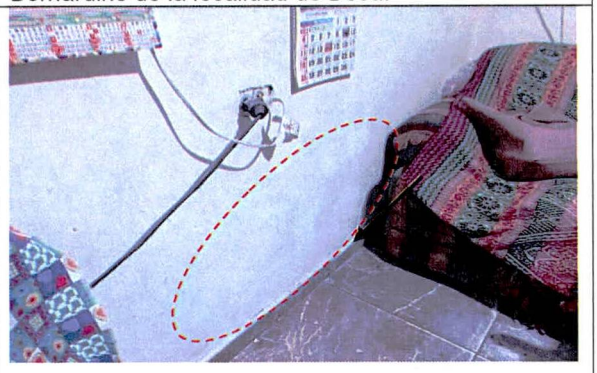
Fotografía 3. Fachada del predio P2 del barrio San Bernardino de la localidad de Bosa.



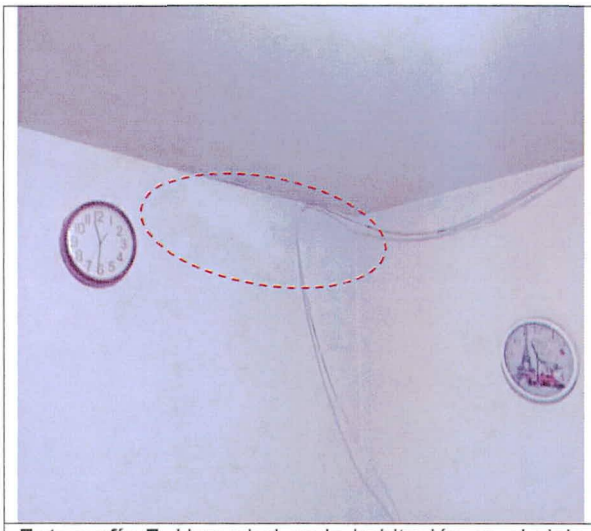
Fotografía 4. Identificación de las viviendas emplazadas en los predios P1 y P2 del barrio San Bernardino de la localidad de Bosa.



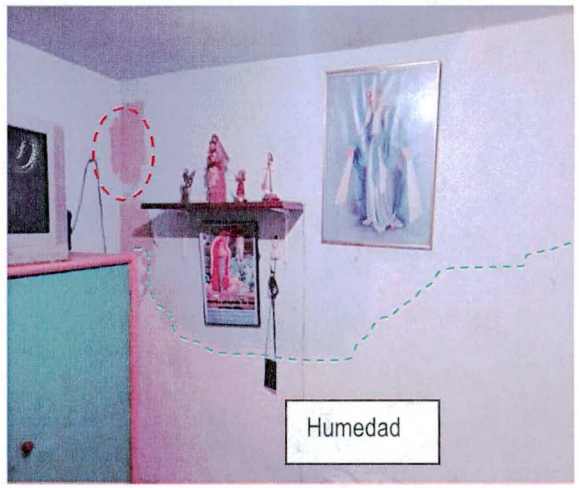
Fotografía 5. Afectaciones por la humedad en el interior del predio P1 hacia el costado oriental de la edificación primer nivel.



Fotografía 6. Humedad identificada al interior del predio P1 hacia el costado oriental de la edificación primer nivel.



Fotografía 7. Humedad en la habitación en el cielo raso en el primer nivel de la edificación de P1.



Fotografía 8. Humedad identificada en el muro de la habitación en el primer nivel de la edificación. P1



Fotografía 9. Humedad identificada en el segundo nivel de la edificación costado oriental de la vivienda P1.



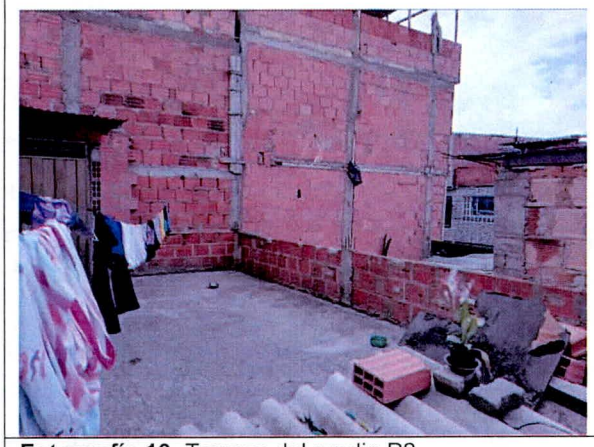
Fotografía 10. Interior del tercer (3) nivel de la edificación emplazada en el predio P1.



Fotografía 11. Interior del tercer (3) nivel de la edificación emplazada en el predio P1.



Fotografía 12. Terraza del predio P2.



Fotografía 13. Terraza del predio P2.



Fotografía 14. Sifón identificado en la terraza del predio P2.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

PREDIO	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	DAÑOS	No. de Pisos
P1	CL 81A S No. 88I 14	Mampostería confinada	Residencial	Leve	3
P2	CL 81A S No. 88I 08	Mampostería confinada	Residencial	Ninguno	1

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	-----

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de la edificación emplazada en el predio de la Calle 81A S No. 88I 14 ubicado en el barrio San Bernardino Sector Potreritos de la localidad de Bosa.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector y de las viviendas emplazadas en los predios P1: Calle 81A Sur No. 88I -14 y P2: Calle 81A Sur No. 88I- 08, del barrio San Bernardino Sector Potrerito de la localidad de Bosa.

- Se dan las recomendaciones verbales a la persona que atiende la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de la vivienda inspeccionada. Así mismo, se le informan las competencias del IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de las viviendas emplazadas en los predios P1: Calle 81A Sur No. 88I -14 y P2: Calle 81A Sur No. 88I- 08, del barrio San Bernardino Sector Potrerito de la localidad de Bosa, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, de acuerdo con lo evidenciado en la visita técnica. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo sismos se presenten afectaciones sobre las estructuras, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio P1: Calle 81A Sur No. 88I -14 del barrio San Bernardino Sector Potrerito de la localidad de Bosa, realizar la verificación del estado de las redes de acueducto y alcantarillado al interior del predio, esto con el fin de identificar las posibles causas que están causando la humedad en la vivienda ocasionando con sigo el deterioro de la misma y de encontrarse algún daño en las redes, realizar las respectivas reparaciones para mitigar las afectaciones identificadas.

- Al responsable y/o responsables del predio P2: Calle 81A Sur No. 88I -08 del barrio San Bernardino Sector Potrerito de la localidad de Bosa, realizar la verificación de los sistemas de recolección de aguas lluvias implementados en la terraza de la vivienda, con la finalidad de identificar posibles daños en la red de alcantarillado pluvial del predio que pudiesen estar causando las afectaciones en el muro del costado oriental del predio P1: Calle 81A Sur No. 88I -14.

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los responsables de las viviendas emplazadas en los predios P1: Calle 81A Sur No. 88I -14 y P2: Calle 81A Sur No. 88I- 08 del barrio San Bernardino Sector Potrerito de la localidad de Bosa, adelantar acciones de mantenimiento (preventivo/correctivo) de la edificación, con el fin de que se garantice el buen comportamiento de esta frente a cargas normales de servicio durante su vida útil, acciones que deben adelantarse con personal idóneo y profesional, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía local de Bosa, dar a conocer lo manifestado en el presente Diagnóstico Técnico a los responsables del predio P2: Calle 81A Sur No. 88I- 08 del barrio San Bernardino Sector Potrerito con el fin de que se acaten las recomendaciones impartidas en el mismo.

- A la Alcaldía Local de Bosa, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
 Firma:_____ Sergio Saúl Ramírez Arrieta Ingeniero Civil - Magister en Ingeniería Geotécnia Especialista en Gestión Ambiental
Profesional de Asistencia Técnica - Contratista
16.2 Revisó
 Firma:_____ Nelson David Millan Delvalle Profesional Especializado 222-23
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático